



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2020/223

Viernes, 20 de noviembre de 2020

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE ABAJO

Por Resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Melgar de Abajo (Valladolid) de fecha 18 de noviembre de 2020, se aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación mediante concurso del arriendo de las fincas rústicas municipales (roturas).

1.-Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Melgar de Abajo.

2.-Objeto del contrato: Arrendamiento cultivo agrícola de las fincas.

3.-Precio base de licitación anual de cada finca:

LOTE	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE LOTE (Ha)	PRECIO MÍNIMO POR Ha	PRECIO MÍNIMO SALIDA
1	1	92	8,2	121,65 €	997,49 €
2	1	10153	3,53	104,00 €	367,12 €
3	1	10153	5,68	104,00 €	590,73 €
4	2	61	1,1032	83,33 €	93,03 €
5	4	2	0,13	96,85 €	12,59 €
6	4	9	0,34	104,70 €	35,60 €
7	5	60	0,2862	97,75 €	27,98 €
8	5	120	0,2736	114,77 €	31,40 €
9	403	77	1,26	50,91 €	64,15 €

4.-Criterios de adjudicación del concurso. Los determinados en el Pliego.

5.-Garantías. No se establece garantía provisional.

6.-Garantía definitiva. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva equivalente al 5% del importe de adjudicación anual.

7.-Duración del contrato: La duración del contrato de Arrendamiento se fija en 5 campañas agrícolas (desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2025).

8.-Obtención documentación e información. Ayuntamiento de Melgar de Abajo, Plaza Mayor, 1, 47687. Valladolid. Teléfono 983 78 50 41.

Email: ayuntamiento@melgardeabajo.gob.es

Sede electrónica: <https://melgardeabajo.sedelectronica.es/>

9.-Plazo de presentación de ofertas. Las ofertas se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, CON CITA PREVIA, dentro de los quince días naturales a aquél en que se publique el anuncio de licitación en el BOP, conforme se recoge en la cláusula 7ª del pliego.



10.-Documentación a presentar. Los licitadores presentarán sus proposiciones en los sobres "A" y "B" en la forma y con el contenido dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.-Apertura de ofertas. Tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2020, a las 13:00h, en acto público en el Ayuntamiento.

En Melgar de Abajo, a 18 de noviembre de 2020.-El Alcalde.-Fdo.: Javier García Muñoz.

